derechos por la cuenta de el Escrivano de esta
ciudad y se le de luego Comisión Comissario
con poder bastante de esta Ciud. de Almeria a donde
en dho lend. hizo la Saca que se manifiesta
Villa la Rey con el recibo de dhos derechos en
conformidad que tiene que mas en Sevilla
y para ello hay Mrs. no sean por la
misma Sr. Sanchez Cerrato Fiscal de S.
Mayor de Hacienda. dijo que Villa que
Selada Comisión poder Sufficiente que
Su Mte de derecho se le tiene para que haya
dho apunte Selo no siguiendo lo que se pasa
los gastos que se ocasionen los Ministros del
Sr. de Sermuen de los mas gastos que ya
se Seraquen los mas se dis que fueren nece
sarios que hay Mrs. al tiempo de estar
Sellado que fuere y por lo que toca
a el Sr. de mas diligencias que se pusieren
y la Sentencia para la mejor diligencia
dichas en el Sr. Sr. Sr. Sr. dhos
Sr. Alcaldes procederan como Sean
premas con Sentencia del Sr. Fiscal de S.
Firmado hay Mrs.

Pedro Alonso Pedro Francisco
Pedro Pedro Pedro
Pedro Pedro Pedro Bernardo
Pedro Pedro Pedro Pedro
Pedro Pedro Pedro Pedro